

JUNTAS ELECTORALES DE ZONA

OSUNA

Dona María del Carmen Pérez Montaña, Secretaria de la Junta Electoral de Zona de Osuna.

Certifico: Que en el legajo de esta Junta, correspondiente a la convocatoria electoral para Elecciones Municipales 2023, obra la siguiente:

ACTA CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL CON VOCALES NO JUDICIALES

En la villa de Osuna, siendo las 13:00 horas del día 9 de mayo de 2023 se reúnen las personas a continuación referidas para la constitución de la Junta Electoral de Zona de Osuna, compuesta por los Vocales judiciales designados por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, y por los Vocales no judiciales, de conformidad con lo dispuesto en la disposición adicional séptima de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, en relación al art. 99, apartado 5 de la Constitución Española, habiéndose procedido por unanimidad a la elección del Presidente.

Conforme a lo expuesto, la Junta Electoral de Zona de Osuna queda constituida en la forma que a continuación se expresa:

- Presidente: Don Daniel Vicente Pérez, Presidente, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Osuna y Decano del partido judicial de Osuna.
- Vocal judicial: Don Jesús Ruiz Mota, Vocal Judicial, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Osuna.
- Vocal judicial: Doña María del Carmen Sánchez Moreno, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 1 de Estepa.
- Vocal no judicial: Don José Jiménez Friaza.
- Vocal no judicial: Doña Ana María Fuentes Garrido.
- Secretaria: Doña María del Carmen Pérez Montano, Letrada de la Administración de Justicia titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. 2 de Osuna.

Sin nada más que exponer, se extiende la presente acta que leída y hallada conforme firman conmigo los asistentes de lo que yo, la Secretaria de la Junta Electoral de Zona, doy fe.

Y para que conste, expido y firmo la presente.

En Osuna a 9 de mayo de 2023.—La Secretaria, María del Carmen Pérez Montaña.